REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Proceso No 110014003055 2021 00905 00

APREHENSIÓN
DEMANDANTE AUTOFINANCIERA DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DERWIN DANIEL ARTEAGA PARRA

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora, se **AUTORIZA** el retiro de la demanda en referencia, habida cuenta que, si bien la misma fue inadmitida, lo cierto es que, dentro del término legal, no fue subsanada.

Secretaría, comuníquese lo aquí resuelto a la Oficina Judicial – Reparto, para la correspondiente compensación. Dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez
Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f852b6aad4d47ec30949ea6f417331cffa64a2a79b7fd16ac4bcaf622ea4a8c5**
Documento generado en 09/12/2021 11:20:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica